



D. JOAQUIN RODRÍGUEZ DÍAZ, con DNI 28928012S, interviniendo en su condición de apoderado de la FUNDACIÓN BOSCO GLOBAL con CIF G-90.196.072 y domicilio fundacional en Sevilla, calle Salesianos 3A e inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal con el número 1838

HACE CONSTAR

PRIMERO. – Que, en aplicación de lo previsto en el art. 15.4 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones el ejercicio del cargo de patronos es gratuito.

SEGUNDO. - Que adicionalmente a lo anterior, en los ejercicios 2022 y 2023 ninguno de los miembros integrantes del Patronato ha percibido ningún tipo de reembolso o indemnización de los gastos causados por el ejercicio del cargo de patrono.

TERCERO. – Que, en relación con la retribución del personal directivo de la entidad, procede indicar que la Fundación Bosco Global tiene aprobado desde el día 30 de noviembre de 2023 un documento de *Política retributiva y de compensación de beneficios* en el que, entre otros extremos, se aprueban y publican los estándares retributivos para todo el personal y para el personal de dirección y coordinación de la entidad en particular. Puede consultarse este extremo en el apartado de transparencia de la web de la Fundación Bosco Global a través del siguiente enlace: <https://boscoglobal.org/wp-content/uploads/2023/12/Politica-retributiva-y-beneficios-sociales-1.pdf>

Todo lo cual se hace constar a los efectos oportunos en Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Joaquín Rodríguez Díaz
DIRECTOR